TE DE CAMIONETA DOBLE CORAZON VIAJERO CORAVIAJE S.A¨

INFORME DEL COMISARIO REVISOR PERIODO 2016

1. ANTECENDENTES

La compañía de Transporte de camioneta doble cabina corazón viajero CORAVIAJE S.A es un organismo de carácter privado con finalidad de lucro, su propósito es servicio de transporte de alquiler, así conforme estipula en el permiso de operación.

Debo recalcar que mi función en calidad de comisario es LA FISCALIZACION de todos los movimientos económicos de la compañía, así como establece en él.

Art. 274.- Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Art. 279.- Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.
El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios, a más de las siguientes:

- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
- Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
- Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
- Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;
- Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
- Asistir con voz informativa a las juntas generales;
- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;

2. OBJETIVOS

Realizar la revisión total de la documentación contable y gestiones respectivos de la compañía de transporte doble cabina corazón viajero S.A, periodo 2014 y 2015

3. DESARROLLO DE INFORME

En función a la responsabilidad correspondiente me permito elevar el informe que a continuación describo las observaciones previstas en toda la documentación.

a. Sr. Gerente entrega el balance general al 31 de diciembre del 2016 con los siguientes valores activos por un valor de **4.637.02** dólares, patrimonio por un valor de **4547.02** dólares, información financiera que son todo el movimiento

de aporte propio de cada uno de los accionistas y sobre todo aporte de propietarios de las unidades.

b. Con relación al estados de resultados de nuestra compañía durante el año 2016 demuestra los siguientes valores ingresos por un concepto de venta de servicios, cuotas de administración, tarjetas de recorrido, multas y eventos sociales un total de **5450** dólares y los egresos por un valor de 5450, debo recalcar que además de aquello se revisó el presupuesto existe una coherencia por lo tanto considero un trabajo positivo en la administración de los fondos.
c. Con relación al cuadro de aportes se observa que a un todavía no se aporta todos los accionistas para cubrir los gastos.
d. Co relación a los documentos justificativos se observa que la gran mayoría de la documentación están legales sobre todo las facturas sobre todo del periodo.
e. Por ser una compañía en cuanto a los documentos contables se requiere elaborar las retenciones con el propósito de regular el sistema contable cuando se realiza las adquisiciones por ser obligados a llevar la contabilidad.

4. CONCLUISIONES

Los informes financieros elaborado por el gerente y el contador son confiables y se debe dar la aprobación de los balances y subir a las instancias correspondientes.

5. RECOMENDACIONES

a. Organizar de manera cronológica todos los documentos contables y archivar en la oficina matriz de nuestra compañía.
b. Elaborar un manual de funciones para los directivos acorde a las políticas específicas de la compañía.
c. Elaborar el reglamento interno para poder mejorar los procesos internos con los accionistas.

Simiatug, Abril 13 del 2017.

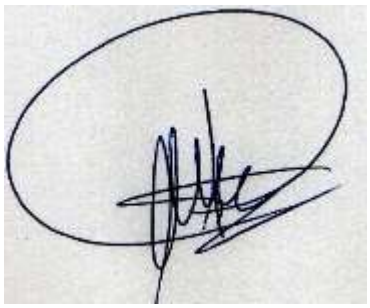

Lucas Chimbo Caiza
COMISARIO